



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 655-2014-GG/OSIPTEL**

Lima, 10 de setiembre de 2014

EXPEDIENTE	N° 014 -2014/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

**VISTO:**

El Memorando N° 065 -GAF/2014, de fecha 10 de setiembre de 2014, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita a la Gerencia General, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal y eleva el proyecto de Resolución respectivo.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 031-2014-GG/OSIPTEL de fecha 13 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, contempla dos supuestos para la modificación del PAC: : i) "...Cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección ..." ii) La variación en la asignación presupuestal que influya en la cantidad de procesos de selección a financiar, y ii) Cuando el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello cambie el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Memorandum N° 207-GCC/2014, de fecha 25 de junio de 2014, la Gerencia de Comunicación Corporativa, remite los términos de referencia para la contratación de "Consultoría para el monitoreo sobre el nivel de conocimiento que se tiene del OSIPTEL y la evolución de la percepción de su imagen y el nivel de satisfacción de los servicios de telecomunicaciones", los cuales fueron reformulados el 31 de julio de 2014 y 13 de agosto de 2014;

Que, con Informe N° 690-CNT/2014 de fecha 19 de agosto de 2014, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la "Consultoría para el monitoreo sobre el nivel de conocimiento que se tiene del OSIPTEL y la evolución de la percepción de su imagen y el nivel de satisfacción de los servicios de telecomunicaciones", en S/. 349,000.00 (Trescientos cuarenta y nueve mil y 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública;





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, dicha solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL, cuenta con Boleta de Requerimiento N° 2014401864, Certificación Presupuestal – SIAF N° 1887 y Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 052-GPP/2014, aprobados el 04 de setiembre de 2014, a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación de "Consultoría para el monitoreo sobre el nivel de conocimiento que se tiene del OSIPTEL y la evolución de la percepción de su imagen y el nivel de satisfacción de los servicios de telecomunicaciones";

Que, mediante Memorando N° 314-GCC/2014, de fecha 29 de agosto de 2014, la Gerencia de Comunicación Corporativa remite el informe técnico y los términos de referencia que sustentan el desarrollo de la campaña publicitaria;

Que, con Informe N° 764-CNT/2014 de fecha 05 de setiembre de 2014, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la Campaña Publicitaria Institucional "OSIPTEL, tu regulador de las telecomunicaciones", en S/. 3'844,019.92 (Tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil diecinueve y 92/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de selección por Concurso Público;

Que, dicha solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL, cuenta con Boleta de Requerimiento N° 2014401897 y registro de Certificación Presupuestal – SIAF N° 1915, aprobados el 08 de setiembre de 2014, a través de la cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación de Campaña Publicitaria Institucional "OSIPTEL, tu regulador de las telecomunicaciones";

Que, mediante Memorandum N° 229-ST/2014, de fecha 24 de julio de 2014, la Secretaria Técnica de Organos Colegiados, remite los términos de referencia para la contratación del "Servicio de Consultoría para la identificación y evaluación de riesgos en el marco del sistema de control interno";

Que, con Informe N° 735-CNT/2014 de fecha 29 de agosto de 2014, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo el "Servicio de Consultoría para la identificación y evaluación de riesgos en el marco del sistema de control interno", en S/. 91,691.90 (Noventa y un mil seiscientos noventa y uno y 90/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva;

Que, dicha solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL, cuenta con Boleta de Requerimiento N° 2014401882 y registro de Certificación Presupuestal – SIAF N° 1906, aprobados el 05 de setiembre de 2014, a través del cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación del "Servicio de Consultoría para la identificación y evaluación de riesgos en el marco del sistema de control interno".

Que, mediante Memorandum N° 312-GCC/2014, de fecha 28 de agosto de 2014, la Gerencia de Comunicación Corporativa, solicita la exclusión del PAC del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación del "Servicio de diseño y digitalización para la elaboración de la Memoria Institucional 2013" (ID N° 37);

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado corresponde la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL los procesos de selección antes mencionados;



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, de los siguientes procesos, de acuerdo al Anexo N° 01 que se adjunta y que forma parte de la presente:

- *Adjudicación Directa Pública - "Consultoría para el monitoreo sobre el nivel de conocimiento que se tiene del OSIPTEL y la evolución de la percepción de su imagen y el nivel de satisfacción de los servicios de telecomunicaciones".*
- *Concurso Público – Campaña Publicitaria Institucional "OSIPTEL, tu regulador de las telecomunicaciones".*
- *Adjudicación Directa Selectiva - "Servicio de Consultoría para la identificación y evaluación de riesgos en el marco del sistema de control interno".*

**Artículo Segundo.-** Aprobar la **exclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, de los siguientes procesos:

- *Adjudicación de Menor Cuantía - "Servicio de diseño y digitalización para la elaboración de la Memoria Institucional 2013".*

**Artículo Tercero.-** Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2014.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE**  
GERENTE GENERAL



JAAQ/aca/sps







Alcaldía de la Entidad

OSCE ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

AÑO 2014

FECHA: 2014/07/15

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL 011-2014-OSIPTEL

N.º ITEM UNICO REF	N.º ITEM UNICO	N.º ITEM UNICO	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	N.º DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPAÑO DE SELECCIÓN	LOCALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPAÑERA O ENCARGADA	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	ENTIDAD DEL PAIS DE ORIGEN DE LAS OBRAS	
														DEPA	PROV	DIST				
144	1-16	0-160		1- ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	36	Consulta para el monitoreo sobre el nivel de cumplimiento que se tiene del OSIPTEL y la información de las actividades de las comunicaciones.	340,000.00	1- DOLAR	OS	9- Septiembre	0- Por Afirmar	0- Puntaje en Carta	Consultora	15	01	30			0- SI	
145	3-10	0-160		4- CONCURSO PUBLICO	56	Campaña Publicitaria subsección OSIPTEL su registro de las telecomunicaciones	111,970.00	1- DOLAR	OS	9- Septiembre	0- Por Afirmar	0- Puntaje en Carta	Consultora	15	01	30			0- SI	
						1- Feb 1														
						2- Feb 2	1,321,248.00													
						3- Feb 3	2,489,910.00													
						4- Feb 4	14,420,000.00													
						5- Feb 5	13,700,000.00													
						6- Mayo 1	22,000,000.00													
						7- Mayo 2	45,100,000.00													
						8- Mayo 3	47,000,000.00													
						9- Mayo 4	12,400,000.00													
						10- Mayo 5	7,300,000.00													
						11- Mayo 6	40,400,000.00													
						12- Mayo 7	20,000,000.00													
						13- Mayo 8	10,000,000.00													
146	1-8	0-160		4- ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	36	Servicio de Consultoría para la optimización y evaluación de riesgos en el marco del sistema de comunicaciones	9,000,000.00	1- DOLAR	OS	4- Noviembre	0- Por Afirmar	0- Puntaje en Carta	Consultora	15	01	30			0- SI	



